

## **VER NOTA**

### **COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA**

Justificación para artículo 81 fracción XLIV1 Donaciones en dinero realizadas

A iniciativa del Gobernador del Estado se expidió la Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE) en fecha 30 de abril de 2020 a través del Decreto número 58, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California como organismo público descentralizado de la administración pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines, iniciando operaciones el día 14 agosto del 2020.

Con base en lo anterior, con fundamento en el Artículo 83 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, debido a la reciente creación de dicha Comisión Estatal, se hace de su conocimiento que esta entidad paraestatal, no ha recibido alguna donación en dinero.